

Tercera. Una casa de labor perteneciente a la labor llamada «Hoya Vacas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, tomo 1.709, folio 64, libro 141, finca 10.355. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Cuarta. Rústica: Trozo de tierra de secano a cereales, llamada «Bancal del Río», en el heredamiento llamado «Casa del Bonilla», término de Barrax, de caber 7 hectáreas 38 áreas; linda: Este, tierras del heredamiento «Los Morales», propiedad de don Manuel Lodaes; sur y oeste, finca resto, canal del trasvase Tajo-Segura por medio, y norte, finca de doña Carmen Ruiz Martínez, río de Lezuza por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 894 general, libro 68 de Barrax, folio 195, inscripción tercera, finca 4.673. Valorada en 5.904.000 pesetas.

Quinta. Terreno en Hoya Vacas; linda: Sur, finca resto; este, ferrocarril de Baeza a Utiel; oeste, camino de La Cortesa a Hoya Vacas; descuento, terreno en la labor de Hoya Vacas, polígono 323, parcela 5, actualmente polígono 63, parcela parte de la número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.694, libro 126, folio 89, sección 4.ª, finca 9.075. Valorada en 5.137.500 pesetas.

Sexta. Terreno en Cuarto de Cobo; linda: Norte, terrenos de Hoya Vacas; sur, río de la Estacadilla y finca resto; este, terreno de la Estacadilla, y oeste, ferrocarril de Baeza a Utiel. Identificación catastral: Polígono 386, parcela 6, actualmente polígono 64, parcela número 6 entera, parte de la número 7, parte de la número 72, parte de la número 9.007. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.694, folio 93, libro 126, finca 9.076. Valorada en 5.520.000 pesetas.

Séptima. Tierra en Cuarto de Cobo, en Albacete, polígono 386, parcela 4, actualmente polígono 64, parcela parte de la número 72, parte de la número 9.007; linda: Norte, río de la Estacadilla y terrenos de Hoya Vacas; sur, finca resto; este, terreno de Hoya Vacas, y oeste, río de la Estacadilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.694, libro 126, folio 95, sección 4.ª, finca número 9.077. Valorada en 3.082.500 pesetas.

Dado en Albacete a 1 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.125.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Romero Cuesta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 58/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Mónica Rodríguez Rebollar y don Cristóbal Navarro Macías, contra «Excavaciones Rodríguez Rodríguez, Sociedad Limitada», doña María Luisa Ruiz Garzón, don José Rodríguez Rubio, don Pedro Rodríguez León y doña Inés Rebollar Palma, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1208-0000-18-0058-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto.

Bienes que se sacan a subasta

Edificio destinado a nave industrial, vivienda y almacén, en carretera del Cobre, número 456, de Algeciras (Cádiz). Tiene una superficie total construida de 899 metros 45 decímetros cuadrados. Se halla construido sobre una parcela de terreno que ocupa una superficie de 1.630 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la carretera del Cobre; por la izquierda, entrando, con finca de don José Rodríguez Rubio; por la derecha, con finca de don Antonio Rodríguez Rubio, y por el fondo, con el cortijo «Los Alaminos». Finca registral número 7.154, inscrita folio 172 vuelto del libro 110 del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras.

Edificio destinado a almacenes, oficinas, locales comerciales y vivienda, situado en carretera de Cádiz, número 54-A, de Algeciras (Cádiz). Tiene una superficie construida de 422 metros cuadrados. Se halla construido sobre una parcela de terreno, que ocupa una superficie de 234 metros cuadrados, y que linda: Por el frente, con la carretera de Cádiz; por la izquierda, entrando, con la finca número 56 de la misma carretera; por la derecha, con la número 54 de la carretera de Cádiz, y por el fondo, con la calle Navia. Finca registral número 9.515, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras al folio 110 vuelto del libro 140.

Tasada cada una de ellas para la primera subasta en 21.875.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 5 de marzo de 1999.—El Secretario, Antonio Romero Cuesta.—26.222.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 820-b/1997, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Valls Díaz, contra doña Amparo Segura Mol-

tó, sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, como propiedad de la demandada, el bien embargado que se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 9 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por los menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—El bien sale a subasta, a instancia de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad, que los autos y la certificación de cargas, se hayan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para los interesados; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda, piso tercero D, de la avenida de Salamanca, número 37, de Alicante; superficie 88,39 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al libro 803, folio 168, finca 4.993.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente en Alicante a 17 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, Pedro Sánchez Gil.—26.155.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 591-C/1998, instado por «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Ana Guillén Tárrega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 22 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujar por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda.—Situada en la primera planta, con acceso por la escalera derecha de la calle Primavera, señalada con la letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.428, libro 1.500 de la sección 1.ª, folio 53, finca 84.209, inscripción cuarta.

Valoración a efectos de primera subasta: 8.741.250 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—26.227.

AMPOSTA

Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 321/1991, a instancia de Banesto, representado por el Procurador don José Luis Audi, contra «Transportes Boronat, Sociedad Limitada», don Pablo Boronat Veciana y doña Josefa Noguérón Castella,

acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta, el día 16 de septiembre de 1999, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, el día 13 de octubre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta, el día 10 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas:

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor por si estimara conveniente librar, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber, que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrará el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Urbana, edificio sito en San Carlos de la Rápita, avenida Doctor Ferrán, número 20. Ocupa el solar una superficie de 90 metros cuadrados y se compone de planta baja, dos plantas y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, tomo 3.251, libro 117, folio 46, finca 2.076. Tasada en 13.100.000 pesetas.

Urbana, edificio sito en San Carlos de la Rápita, avenida Doctor Ferrán, números 108 y 112. Ocupa el solar de 360 metros cuadrados. Se compone de planta baja y dos plantas altas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, tomo 3.500, libro 178, folio 153, finca 7.423. Finca tasada en 46.000.000 de pesetas.

Dado en Amposta a 5 de mayo de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—26.158.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Elena Sánchez Peña, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Francisco Expósito Mena y doña Alfonsa Mora García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.018000188/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial número 1, situado en la planta baja, a nivel de la calle con el número marcado con los números 14, 16, 18 de la calle Gabriel Zamora, de la ciudad de Andújar. Consta de una sola nave con un pequeño patio en la parte del fondo y ocupa una extensión superficial construida de 727 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Gabriel Zamora, con el local comercial número 2 y caja de escalera y ascensor de acceso a las plantas altas, situada a la derecha del edificio; por la derecha, entrando, con edificio de las hermanas Garrido; por la izquierda, con el portal y caja de escalera con acceso a las plantas altas situada a la izquierda del edificio con la rampa de acceso al sótano y con casa de don Román Pérez Andréu, y por el fondo, de don Antonio Orea y don Francisco Galaso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 91 del libro 457 de Andújar, finca número 26.773, inscripción primera valorada a efectos de subasta en 99.028.800 pesetas.

Local comercial número 5 situado en la planta baja del edificio número 12 de la calle Doctor Montoro de esta ciudad de Andújar. Consta de una sola nave con la extensión superficial útil de 50 metros 92 decímetros cuadrados y construida de 73 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 124, libro 447,